

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR



Icononzo – Tolima

Código Dane: 173352000037 Nit: 890702191-0 Registro Educativo N° 133017 Código Jcfes: 016303

Res. Autorización funcionamiento Programa de Formación Complementaria No. 1502 del 7 de Febrero de 2019 dada por el Ministerio de Educación Nacional. Res. Aprobación Estudios No. 4936 del 20 de noviembre de 2021 expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 01

De: **RECTORÍA**
PARA: **COMUNIDAD EDUCATIVA**
ASUNTO: **PROCESO PROMOCIÓN ANTICIPADA**
FECHA: **28 de marzo de 2023**

Apreciada familia Normalista.

En cumplimiento al Art. 7 del Decreto 1290 de 2009 el cual establece que “**Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar**” (negrilla fuera de texto), respetuosamente me permito recordar las siguientes consideraciones a tener en cuenta para quienes se encuentren interesados en solicitar este tipo de promoción:

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

1. Estar debidamente matriculado y poseer la documentación completa
2. Presentar solicitud escrita suscrita por Madre/Padre de familia o acudiente
3. Obtener durante el primer periodo académico del año escolar en todas las asignaturas del plan de estudios del grado, una valoración mínima de 4.4
4. Demostrar un excelente rendimiento en el desarrollo cognitivo, personal, social y comportamental en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. Los estudiantes con dificultades en su comportamiento, no podrán acceder a la promoción anticipada

PROCESO PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

1. Solicitar los formularios de promoción anticipada en la Coordinación Académica, en Secretaría o los pueden descargar aquí: <https://normalicononzo.colegiosonline.com/index.php?id=blog#Titulo1>
2. Diligenciar los formularios y entregarlos en las fechas establecidas (dos semanas antes de finalizar el periodo y hasta una semana después de finalizado el primer periodo)
3. Análisis, estudio, y concepto del Comité de Evaluación y Promoción
4. Concepto del Consejo Académico en donde se recomienda o no la promoción.
5. Análisis y Aprobación por parte del Consejo Directivo
6. Elaboración de la Resolución de Promoción anticipada
7. Notificación de los interesados.

Agradezco su atención

Cordialmente

- Original firmado

JORGE ÁLVARO RINCÓN

CC, No. 19.266.996 expedida en **Bogotá D.C.**

Rector

Proyectó: María Rebeca Serrano Pérez, Aux. Administrativa

Revisó y aprobó: Jorge Álvaro Rincón



“NORMALISTA: COMUNIDAD EN ACCIÓN POR UNA COLOMBIA MEJOR”

Vda. Canadá Escocia - Icononzo Tolima Teléfonos: 3102725812 - 3204233042

E-mail: normalsuperioricotol@yahoo.es www.normalicononzo.colegiosonline.com